

Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Junio 2008-68 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 8.000.000.000 de yenes japoneses. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 8.000.000.000 de yenes japoneses.

Número de valores: 80.

Nominal del Valor: 100.000.000 de yenes japoneses.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2011 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de Interés: Variable; Libor JPY (3 meses) más 0,40%.

El tipo Libor JPY a tres meses será el publicado en la pantalla de Reuters, página LIBOR01 (o su sucesora) a las 11:00 a.m., hora de Londres, el segundo día hábil en Londres inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán trimestralmente el 27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 27 de septiembre de 2008 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábil definida en la escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 27 de junio de 2008.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: BNP Paribas, London.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 13 de junio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 17 de junio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Goescosa, Consejero.—40.564.

BOYSER, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBOYSER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada e Inmoboyser, Sociedad Limitada, han acordado la fusión por absorción de Inmoboyser, Sociedad Limitada como sociedad absorbida, por Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada como sociedad absorbente, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que extinguirá su personalidad jurídica; todo ello de conformidad al Proyecto de Fusión suscrito por ambas sociedades el 6 de mayo de 2008, del que ha quedado constituido depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 15 de mayo de 2008.

Las Juntas Generales de ambas sociedades de fecha 6 de junio de 2008, aprobaron, como Balances de Fusión, los cerrados a fecha 31 de marzo de 2008, haciendo constar que, con posterioridad a los Balances de Fusión, no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Se hace constar el derecho de oponerse a la fusión que asiste a los socios y acreedores de las Entidades participantes establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión, que están a su disposición en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Don Iván Serra de Lara y el Administrador único de Inmoboyser, Sociedad Limitada, Don Óscar Serra Duffo.—39.566. 2.ª 18-6-2008

BUONGIORNO MYALERT, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a una junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de julio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad, debidamente auditadas, junto con la propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión social.

Segundo.—Reelección por un periodo de un año de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S. L. como Auditores de la sociedad.

Tercero.—Fijación de número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutariamente establecidos, y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener copia de los mencionados documentos o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de junio de 2008.—Fernando González-Mesones Sañudo, Apoderado general.—40.163.

BY THE SEA, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Limitadas y demás normativa legal y estatutaria, se convoca a los señores socios a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del administrador relativo al estado económico y financiero actual de la sociedad. Propuestas del administrador en relación con la falta de liquidez y el endeudamiento de la sociedad. Adopción de acuerdos que permitan restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Madrid, a, 10 de junio de 2008.—El Administrador único, Norberto Palomo.—40.138.

CABAZA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CABAZA HORTALIZAS Y TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 909/07, en el que figura como deudor Cabaza, Sociedad Cooperativa Limitada y Cabaza Hortalizas y Transportes, Sociedad Limitada, por auto de 26 de mayo de 2008, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Logroño, 26 de mayo de 2008.—El/La Secretario Judicial.—39.458.

CAFÉS ORUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta general

En cumplimiento a la solicitud efectuada por D.ª María Luisa Sancho García conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se completa la convocatoria de la Junta general que se celebrará, el próximo día 11 de julio del año 2008, en el domicilio social de la sociedad sito en Zaragoza, carretera de Logroño, polígono industrial El Portazgo, nave 83, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 12 de julio del año 2008, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, adicionando los siguientes puntos al orden del día:

Distribución de dividendo con cargo a reservas libres de la sociedad por un importe de doscientos cincuenta euros (250 €) de retribución para cada una de las cinco mil setecientas sesenta (5.760) acciones en que se divide el capital, es decir, un total de un millón cuatrocientos cuarenta mil euros (1.440.000 €).

Aumento del capital social con cargo a reservas en la cantidad de dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y un euros con sesenta céntimos de euro (2.999.951,60 €), mediante la emisión de cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis (49.916) acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 €), de valor nominal cada una, adoptando los acuerdos complementarios en cuanto al procedimiento y modificación de los Estatutos Sociales.